

**Informe de valoración de las ofertas económicas relativo al procedimiento 525/2020/29
Concesión demanial del kiosco - bar - cafetería con terraza denominado Copacabana, sito en
los jardines de Méndez Núñez**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1/ AUMENTO DEL IMPORTE MÍNIMO DE LA CONCESIÓN DURANTE TODA LA DURACIÓN DE LA MISMA. (795.770 euros exentos de IVA). (MÁXIMO 11 PUNTOS).

Partiendo del importe mínimo fijado, se valorará con la mayor puntuación (11 puntos) la oferta que ofrezca el canon más alto, distribuyendo el resto según la siguiente fórmula:

Puntuación: (Oferta a valorar x Puntuación máxima prevista) / Oferta más alta

2/ MAYOR INVERSIÓN EN EL EQUIPAMIENTO DEL LOCAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE LA CONCESIÓN. (MÁXIMO 15 PUNTOS).

A los efectos de incrementar la calidad del equipamiento, se valorará el mayor importe ofertado en relación al compromiso de inversión en mobiliario, maquinaria, electrodomésticos, equipos a instalar y cualquier otro elemento que se considere oportuno o necesario para el desarrollo de las actividades objeto de la concesión

Se calcula que la inversión necesaria para la renovación completa de estos conceptos asciende a 74.175 euros (IVA incluido).

Por tanto, se valorará con la mayor puntuación (15 puntos) la oferta que ofrezca mayor inversión por encima del importe de 74.175 euros, que se considerará importe mínimo a invertir, distribuyendo la puntuación del resto de ofertas según la siguiente fórmula:

Puntuación: (Oferta a valorar x Puntuación máxima prevista) / Oferta más alta.

Para la valoración de esta inversión el licitador deberá presentar un presupuesto descriptivo en el que se desglose la inversión en los distintos conceptos, haciendo constar, entre otros datos informativos, las marcas del equipamiento, la clasificación energética de los electrodomésticos, la descripción de los materiales a utilizar y su valoración económica individualizada

Este presupuesto descriptivo deberá presentarse con el sobre 3 de la oferta económica y propuesta sujeta a evaluación mediante fórmulas

3/ MAYOR COMPROMISO DE INVERSIÓN PERIÓDICA POR ENCIMA DEL MÍNIMO EXIGIDO DE 15.000 EUROS (A REALIZAR A LOS 8, 15 y 22 AÑOS DE DURACIÓN DE LA CONCESIÓN). (MÁXIMO 15 PUNTOS)

Se valorará con la mayor puntuación (15 puntos) la oferta que ofrezca el compromiso más alto, por encima del mínimo de 15.000 euros previsto en el apartado 6.3 del Estudio de valoración económica realizado por Forconsult F&B, que habrán de invertirse tras pasar los primeros ocho años de duración de la concesión, y de nuevo cuando se cumplan los 15 y los 22 años de duración, distribuyendo el resto según la siguiente fórmula:

Puntuación: (Oferta a valorar x Puntuación máxima prevista) / Oferta más alta

4/ COMPROMISO DE EMPLEAR UN NÚMERO DE PERSONAL SUPERIOR AL MÍNIMO PREVISTO EN EL PPT. (HASTA 10 PUNTOS)

Se valorará el número de personas a emplear por encima del personal mínimo establecido en el pliego técnico (9 trabajadores fijos y a tiempo completo), que se contraten con carácter de

trabajador fijo durante toda la duración de la concesión y sin perjuicio de los contratos temporales en épocas de mayor afluencia (que no computarán a efecto de este criterio). Hasta un máximo de 10 puntos:

-Por cada persona empleada a jornada completa por encima del mínimo: 5 puntos

-Por cada persona empleada a media jornada: 2,5 puntos

Indicar que en el Pliego administrativo no se recoge la posibilidad de que haya valores anormales o desproporcionados. Además, en cada criterio son los licitadores que más oferten los que se llevarán las mejores puntuaciones.

CÁLCULO DE LAS PUNTUACIONES ECONÓMICAS

1/ AUMENTO DEL IMPORTE MÍNIMO DE LA CONCESIÓN DURANTE TODA LA DURACIÓN DE LA MISMA. (795.770 euros exentos de IVA). (MÁXIMO 11 PUNTOS).

La puntuación económica para cada licitador es la que aparece en la siguiente tabla:

Puntuación máxima	11
Mejor oferta	792.000,00 €

LICITADOR	OFERTA	PUNTUACIÓN
BALEGO GRUPO HOSTELERO S.L	11.112,00 €	0,15
IAGO CAGIAO BORRERO	792.000,00 €	11,00
INDIHOSTEL 2012, S.L	3.000,00 €	0,04
JUAN RODRÍGUEZ RIVERA	1.500,00 €	0,02
SERVICIOS HOSTELEROS EMAI S.A	104.230,00 €	1,45

2/ MAYOR INVERSIÓN EN EL EQUIPAMIENTO DEL LOCAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE LA CONCESIÓN. (MÁXIMO 15 PUNTOS).

Se calcula que la inversión necesaria para la renovación completa de estos conceptos asciende a 74.175 euros (IVA incluido).

Este presupuesto descriptivo deberá presentarse con el sobre 3 de la oferta económica y propuesta sujeta a evaluación mediante fórmulas

La puntuación económica para cada licitador es la que aparece en la siguiente tabla:

Puntuación máxima	15
Mejor oferta	485.890,00 €

LICITADOR	OFERTA	PUNTUACIÓN
BALEGO GRUPO HOSTELERO S.L	403.656,62 €	12,46
IAGO CAGIAO BORRERO	4.937,30 €	0,15
INDIHOSTEL 2012, S.L	485.890,00 €	15,00
JUAN RODRÍGUEZ RIVERA	75.825,00 €	2,34
SERVICIOS HOSTELEROS EMAI S.A	180.175,70 €	5,56

3/ MAYOR COMPROMISO DE INVERSIÓN PERIÓDICA POR ENCIMA DEL MÍNIMO EXIGIDO DE 15.000 EUROS (A REALIZAR A LOS 8, 15 y 22 AÑOS DE DURACIÓN DE LA CONCESIÓN). (MÁXIMO 15 PUNTOS)

La puntuación económica para cada licitador es la que aparece en la siguiente tabla:

Puntuación máxima	15
Mejor oferta	100.000,00 €

LICITADOR	OFERTA	PUNTUACIÓN
BALEGO GRUPO HOSTELERO S.L	85.000,00 €	12,75
IAGO CAGIAO BORRERO	16.000,00 €	2,4
INDIHOSTEL 2012, S.L	100.000,00 €	15
JUAN RODRÍGUEZ RIVERA	10.000,00 €	1,5
SERVICIOS HOSTELEROS EMAI S.A	15.000,00 €	2,25

4/ COMPROMISO DE EMPLEAR UN NÚMERO DE PERSONAL SUPERIOR AL MÍNIMO PREVISTO EN EL PPT. (HASTA 10 PUNTOS)

La puntuación económica para cada licitador es la que aparece en la siguiente tabla teniendo en cuenta los empleados a mayores que piensan contratar:

LICITADOR	J. COMPLETA	MEDIA JORN	TOTAL
BALEGO GRUPO HOSTELERO S.L	2	5	10
IAGO CAGIAO BORRERO		2	5
INDIHOSTEL 2012, S.L	3		10
JUAN RODRÍGUEZ RIVERA	2	2	10
SERVICIOS HOSTELEROS EMAI S.A	2		10

La puntuación económica que se deriva de la suma de los cuatro criterios anteriores es la siguiente:

LICITADOR	CANON	INV INICIAL	INV PERIOD	PERSONAL	TOTAL
BALEGO GRUPO HOSTELERO S.L	0,15	12,46	12,75	10	35,37
IAGO CAGIAO BORRERO	11,00	0,15	2,4	5	18,55
INDIHOSTEL 2012, S.L	0,04	15,00	15	10	40,04
JUAN RODRÍGUEZ RIVERA	0,02	2,34	1,5	10	13,86
SERVICIOS HOSTELEROS EMAI S.A	1,45	5,56	2,25	10	19,26

El Servicio de Contratación ha emitido informe de valoración de las propuestas técnicas de los distintos licitadores y es la siguiente:

Licitadores	A.1 (10 P)	A.2 (24 P)	A.3 (6 P)	A.4 (6 P)	A.5 (3 P)	Pti Total (49 PT)
Número tres. INDIHOSTEL 2012, S.L.	8,90	20,00	5,00	5,75	2,00	41,65
Número uno. BALEGO GRUPO HOSTELERO S.L.	7,00	14,00	5,30	3,50	2,50	32,30
Número cinco. SERVICIOS HOSTELEROS EMAI S.A.	6,50	13,25	6,00	3,60	2,25	31,60
Número dos. IAGO CAGIAO BORRERO	6,50	2,80	1,80	1,50	1,90	14,50
Número cuatro. JUAN RODRÍGUEZ RIVERA	5,10	3,80	0,95	0,75	0,00	10,60

Estos datos sumados a la puntuación económica obtenida por cada uno de los licitadores dan lugar a la siguiente **puntuación total**:

LICITADOR	ECONÓMICA	TÉCNICA	TOTAL
INDIHOSTEL 2012, S.L	40,04	41,65	81,69
BALEGO GRUPO HOSTELERO S.L	35,37	32,3	67,67
SERVICIOS HOSTELEROS EMAI S.A	19,26	31,6	50,86
IAGO CAGIAO BORRERO	18,55	14,5	33,05
JUAN RODRÍGUEZ RIVERA	13,86	10,6	24,46

La Jefa del Servicio de Contratación
A Coruña, en la fecha de firma electrónica